

30/06/2015

Condenan a imputado por robo cometido en la comuna de Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Nevith Emmanuel Cartagena Aravena por un robo cometido en una empresa dedicada a la reparación y pintura de vehículos ubicada en la comuna de Quilicura, local en el que amenazó a trabajadores exigiendo la entrega de dinero. En el juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 22 de agosto de 2014, cuando el acusado junto a otro sujeto no identificado, llegó a la empresa, ocasión en que el segundo sujeto extrajo de entre sus vestimentas un arma de fuego, con la cual intimidó a un trabajador. En tanto, el imputado Cartagena Aravena, manifestando tener una escopeta en el bolso que llevaba, intimidó al propietario de la empresa, haciéndolo ingresar a su oficina, exigiéndole la entrega del dinero que había en el interior. En un momento de descuido de Cartagena Aravena, la víctima logró reducirlo, aprovechando el segundo sujeto, de escapar del lugar. Por este hecho, el acusado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación. El acusado deberá cumplir esta pena íntegramente privado de libertad.

